



Pl. Mayor (la Plaza), 3. C.P. 22422. Teléfono: 974 41 20 01. Fax: 974 41 22 47. buzón-e: aytofonz@fonz.es

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
el 14 de enero de 2020
Hora de celebración: 20:30 horas
Lugar: Casa Consistorial de Fonz
Tipo de Sesión: Extraordinaria
Convocatoria: Primera

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE
- Don JOSÉ TEODORO FERRER PEROSTES (PSOE)
CONCEJALES
D ^a . BUIL ÁLVAREZ, LILIANA (PP)
D ^a . CLUSA PLANISOLIS, MARÍA ASCESIÓN (PSOE)
D ^a . COLOMINA COLLADA, LORENA (CHA)
D ^a . MELER PASCUAL, PATRICIA CARMEN (PP)
D. RUIZ BAREA, JAVIER (PP)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SECRETARIO
- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
AUSENTES
EXCUSAN SU ASISTENCIA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria, presidido por el Sr. Alcalde D. José Teodoro Ferrer Perostes (PSOE).

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 21:00 horas, una vez comprobada por Secretaría la existencia del quórum de

asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 29/10/19.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión de fecha 29/10/19, distribuida previamente a los Concejales.

La Concejala D^a Patricia Meler Pascual propone suprimir de la pregunta nº 3 del punto nº 5 la expresión “y que verbalmente seles había hecho llegar esta opinión”.

La misma Concejala propone añadir a la pregunta nº 4 del punto nº 5 lo siguiente “Que el Ayuntamiento solicite el cambio de ubicación de la parada”.

La Concejala D^a María Ascensión Clusa Planiosolis propone sustituir el último párrafo de la pregunta nº 12 del punto nº 5 por el siguiente: “María A. Clusa añade que no está de acuerdo con los comentarios publicados al respecto en facebook por el Concejel D. Javier Ruiz, donde se indica literal “tengo dudas si desde la administración local hemos estado a la altura” y habla de que la corporación se “llena la boca” otros proyectos como prensa, espacio al aire libre, fiestas, bailes, recreaciones o local social.....dejando morir la plaza.

Hace hincapié que como concejal de ésta administración local NO tiene constancia de ninguna solicitud de ningún tipo para el traslado o ubicación del mencionado negocio, y tampoco a nivel personal, por lo que considera que dicho traslado de una actividad particular escapa de las gestiones municipales, máxime cuando no se ha tenido noticia alguna, aunque está de acuerdo con la falta de actividad en la Plaza Mayor.

(El concejal indica que escribió a nivel particular, sin ánimo de culpar a nadie por el hecho, y que lamenta el malentendido. También indica que a él si le habían llegado noticias de posibles ubicaciones del traslado...)”.

Finalmente, aceptadas todas y cada una de las proposiciones presentadas, se acordó por unanimidad la aprobación del acta de fecha 29/10/19 con la inclusión de las mismas.

2º.- Acuerdo que proceda en relación con la convocatoria de la Diputación Provincial de Huesca del Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2020). (Exp. 266/19).

Vista la Convocatoria y bases reguladoras del Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2020), publicado por la Diputación Provincial de Huesca en el Boletín Oficial de la Provincia nº 230 de fecha 29 de noviembre de 2019, y vista igualmente la Memoria Valorada de Urbanización Calle Costera Badanetas de Fonz (Huesca), realizada por la arquitecta xxxxxxxxxxxxxxxx, por un importe de 60.000,00 € (IVA incluido), (R/E nº 2020-E-RC-50), por unanimidad de los asistentes se acordó:

PRIMERO.- Aprobar el mencionado documento técnico con las referencias expuestas en el párrafo anterior al considerar que se adapta a las necesidades municipales y cumple con los requisitos establecidos en la base nº 1 (Objeto y finalidad) del anuncio.

SEGUNDO.- Acogerse a los beneficios de la mencionada convocatoria y solicitar una subvención para la ejecución de las obras de urbanización de la Calle Costera Badanetas de Fonz dentro del programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2020).

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde D. José T. Ferrer Perostes para realizar cuantas gestiones sean necesarias para formalizar la solicitud aprobada en el apartado anterior.

3º.- Aprobación si procede de la prórroga y de la adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Fonz para la gestión del servicio de Comedor Escolar. (208/19)

Vista la adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Fonz para la gestión del servicio del comedor escolar del que se firmara inicialmente el 05/12/01 y que ha sido prorrogado durante los cursos sucesivos de acuerdo con lo establecido en la clausula séptima del Convenio.

Visto que la Disposición Adicional octava de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público dispone que “Todos los convenios vigentes suscritos por cualquier Administración Pública o cualquier de sus organismos o entidades vinculados o dependientes deberán adaptarse a lo aquí previsto en el plazo de tres años a contar desde la entrada en vigor de esta Ley. No obstante esta adaptación será automática, en lo que se refiere al plazo de vigencia del convenio por aplicación directa de las reglas previstas en el artículo 49, h), 1º, para los convenios que no tuvieran determinado un plazo de vigencia o, existiendo, tuvieran establecida una prórroga tácita por tiempo indefinido en el momento de la entrada en vigor de esta Ley. En estos casos el plazo de vigencia del convenio será de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de la presente Ley”.

Siendo preciso adaptar el convenio a la nueva Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se acuerda por unanimidad suscribir la indicada adenda (R/E nº 2019-E-RC-2905) al convenio firmado el 05/12/01 para la gestión del servicio complementario de comedor escolar del centro docente C.R.A. Estadilla Fonz de la localidad de Fonz que hace referencia a la Comisión Mixta de seguimiento y a la duración del mismo.

4º.- Acuerdo que proceda en relación con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en suelo urbano de Cofita (Delimitación del Suelo urbano de Fonz) solicitado por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. (Exp. 24/19).

Por iniciativa privada se ha solicitado, a los efectos de completar o

adaptar las determinaciones de la ordenación pormenorizada, la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	Calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Instrumento que desarrolla:	P.D.S.U.
Objeto:	Modificación de un tramo de la alineación de la Cale Camino San José de Calasanz
Clasificación del suelo:	Urbano
Calificación del suelo:	Residencia vivienda adosada

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
INICIATIVA PARTICULAR: Solicitud del Particular	19/06/19	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Informe de los Servicios Técnicos	05/09/19	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Acuerdo del Pleno	24/09/19	Aprobación provisional
Anuncio de información pública	26/11/19	BOA
Anuncio de información pública	21/11/19	Diario del Altoaragón
Certificado de Secretaría de las Alegaciones Presentadas	27/12/19	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx José T. Ferrer Perostes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29.2.c), 126.4.l) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y 68.1 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, adopta por unanimidad el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, solicitado por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (R/E nº 2019-E-RC-438).

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en la Sección provincial de Huesca del Boletín Oficial de Aragón.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle, si fuera el caso, así como ponerlo en conocimiento de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio.

CUARTO. Inscribir el Acuerdo de aprobación definitiva en el Libro de Registro de Instrumentos de Ordenación y Gestión.

5º.- Acuerdo que proceda en relación con el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el año 2020.

Por el Presidente se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 12/01/20.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto del que se desprende que la situación es de equilibrio y cumplimiento, *se propone la adopción del siguiente acuerdo*

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS (Euros)	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.124.381,29
A).1. OPERACIONES CORRIENTES	920.087,71
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	321.594,60
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	589.183,00
CAPÍTULO 3: Gastos financieros	2.810,11
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	6.500,00
A).2. OPERACIONES DE CAPITAL	204.293,58
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	204.293,58
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	32.259,65
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	32.259,65
TOTAL GASTOS	1.156.640,94

ESTADO DE INGRESOS (Euros)	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.156.640,94
A).1. OPERACIONES CORRIENTES	1.025.630,94
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	390.350,56
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	15.375,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros	

Ingresos	286.407,25
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	319.660,13
CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales	13.838,00
A).2. OPERACIONES DE CAPITAL	131.010,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	131.010,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS	1.156.640,94

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, así como la creación de dos nuevas plazas de personal laboral, una de Gerente y otra de Alguacil.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

SEXTO. En caso de producirse superávit en la liquidación del ejercicio de 2019, éste se invertirá, a propuesta del PP, según el siguiente orden de prioridades:

PRIMERO.- Adquisición de terrenos para la báscula de Cofita.

SEGUNDO.- Mejora de la C/ Pedro Cerbuna.

TERCERO.- Estudio de viabilidad y operatividad del depósito redondo de Santa Bárbara.

Sometido a votación el precedente asunto, fue aprobado por seis votos a favor (PSOE + PP) y uno en contra (CHA) justificándose este último por la falta de dotación económica para el Grupo de Trabajo de Bienestar Social, Tercera Edad y Juventud. (Ver punto 1º de la Sesión Ordinaria de fecha 28/01/20).

Por tanto son aprobados los presupuestos de esta Corporación para el año 2020 en el sentido expuesto y con los condicionantes aceptados.

6º.- Acuerdo que proceda en relación con el escrito del Concejal xx
xx.

Visto que, este Ayuntamiento tuvo constancia del escrito de renuncia de xx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Concejal del Ayuntamiento el día 09/01/20.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 10/01/20 y de conformidad con lo
dispuesto en los artículos 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y
Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986,
de 26 de noviembre, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen
Electoral General, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente acuerdo

PRIMERO. Tomar conocimiento del escrito de renuncia de xxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxx, Concejal del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral de Zona para que
remita esta las credenciales de xxxxxxxxxxxxxxxx, siguiente en la lista de los que
concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión
de su cargo.

El Sr. Alcalde agradece sus 12 años de servicio en el Ayuntamiento y
subraya la importancia de su labor en el mismo asegurando que se le va a
echar de menos por la buena y eficaz labor desarrollada durante su estancia.

La Concejala D^a M^a Ascensión Clusa Planisolis manifiesta igualmente
que con su renuncia la Corporación pierde una persona muy capaz y coincide
con el Sr. Alcalde en que se le echará en falta. Ha sido un gran equipo. (Ver
punto nº 1 de la Sesión Ordinaria de fecha 28/01/20).

El Concejal D. Javier Ruiz Barea, manifiesta que aunque solo lleva 7
meses en el Ayuntamiento, reconoce que dedicar 12 años de su vida al servicio
de la ciudadanía es importante y de agradecer. Igualmente quiere transmitir
ánimos para el siguiente de la lista, xxxxxxxxxxxxxxxx.

7º.- Informes de Presidencia.

ASUNTO: TERRENOS PARA LA NUEVA BÁSCULA DE COFITA.

NUMERO: 1.

INFORME: Por la Presidencia se informa de la necesidad de
encontrar un terreno para la ubicación de la nueva báscula municipal de Cofita
que tenga buenos accesos y alumbrado público, habiéndose encargado esta
tarea al Arquitecto xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx que valorará los pros y
contras de las posibles ubicaciones disponibles.

ASUNTO: DESPLIEGUE DE FIBRA OPTICA EN FONZ.

NUMERO: 2.

INFORME: Por el Sr. Alcalde se informa de las actuaciones que se
están llevando a cabo por la empresa EMBOU (Grupo masmovil) en la
localidad de Fonz para el despliegue de la fibra óptica. Se pone de manifiesto
la necesidad de ampliar la cobertura inicialmente prevista, a toda la localidad,
pero requerirá la colaboración del Ayuntamiento para la instalación de nuevas
arquetas, postes, etc. a lo que todos los asistentes prestan su conformidad.

1 ASUNTO: PROGRAMA HOLA PUEBLO.

2 NUMERO: 3.

3 INFORME: El proyecto “Hola pueblo” ha sido impulsado por Red Eléctrica de España y la empresa Alma Natura que busca poner en contacto, a través de una plataforma digital, a emprendedores que quieran instalarse en pueblos que hayan perdido población en los últimos años, pretendiendo frenar la caída de la población rural.

Se trata de un programa pionero que afecta a siete provincias, entre ellas Huesca, y dentro de ella a 8 municipios, entre ellos Fonz. En toda España se aplicará en 50 municipios.

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto el convenio de colaboración, firmado ayer día 13/01/20 en la sede de la Diputación Provincial de Huesca (R/E nº 2020-E-RC-90), y desea que esta iniciativa suponga un revulsivo para jóvenes emprendedores y para el municipio.

1 ASUNTO: RUINA DE LA CALLE MINA 18 DE FONZ.

2 NUMERO: 4.

3 INFORME: Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto el Decreto de la Alcaldía nº 01/2020 de fecha 14/01/20 por el que se adjudica a la empresa OBRAS Y REFORMAS REINA DE LA NUBE, S.L. las obras del derribo del inmueble de la xxxxxxxxxxxxxxxx de Fonz, declarado en ruina por Decreto nº 193/2019, de fecha por un importe de 14.116,40 €. de fecha 12/11/19.

1 ASUNTO: ALUMBRADO DE LA C/ LA IGLESIA DE COFITA.

2 NUMERO: 5.

3 INFORME: El Sr. Alcalde informa de la colocación de tres nuevas farolas en la calle la Iglesia de Cofita, al margen de las obras de reurbanización realizadas con cargo al POS 2019.

1 ASUNTO: REHABILITACION VIVIENDAS MAESTROS.

2 NUMERO: 6.

3 INFORME: A petición de la concejala D^a Liliana Buil Álvarez, por el Sr. Alcalde se informa de que las obras de rehabilitación de viviendas del edificio escolar se financian con cargo programas del Gobierno de Aragón.

1 ASUNTO: PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

2 NUMERO: 7.

3 INFORME: A petición de la concejala D^a Lorena Colomina Collada, se informa que la solicitud de una subvención para gestión del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible, recarga vehículos (programa MOVES), a juzgar por el tiempo transcurrido desde que se remitió, 20/09/19, cabría suponer que no está concedida, no obstante, a día de hoy no se ha recibido ninguna comunicación al respecto.

1 ASUNTO: PRESENTACION LIBRO DE KALU.

2 NUMERO: 8.

3 INFORME: A petición de la concejala D^a M^a Ascensión Clusa Planisolis, por la Presidencia se informa de la presentación el próximo día 31

de enero del libro de Carmen Lucia Treviño Solano (Kalu): “Mullés al canto í llavador”.

/// 1 ASUNTO: PLACAS SOLARES PLANTA POTABILIZADORA.

2 NUMERO: 9.

3 INFORME: A petición del Concejal D. Javier Ruiz Barea, por el Sr. Alcalde se informa de que la instalación de las placas fotovoltaicas en la potabilizadora está terminada pero su funcionamiento está suspendido hasta que se apruebe por parte de la Administración el protocolo de vertido del excedente de energía a la red eléctrica.

/// 1 ASUNTO: FEDER 2019.

2 NUMERO: 10.

3 INFORME: A petición de la concejala D^a María Ascensión Clusa Planisolis, el Sr, Alcalde, ante la inminente convocatoria del FEDER 2020 (Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional), invita a los Sr. Concejales a la presentación de propuestas. (Ver punto nº 1 de la Sesión Ordinaria de fecha 28/01/20).

/// 1 ASUNTO: UN PUEBLO PARA QUEDARSE.

2 NUMERO: 11.

3 INFORME: A propuesta de la concejala D^a María Ascensión Clusa Planisolis el Sr. Alcalde informa de la elección de Fonz para la grabación de un capítulo del programa regional “Un pueblo para quedarse” y de que en breve se desplazarán al municipio para elaborar el guión.

/// 1 ASUNTO: CONVENIO PALACIO DE VALDEOLIVOS.

2 NUMERO: 12.

3 INFORME: A propuesta de la concejala D^a María Ascensión Clusa Planisolis, se informa por el Presidente que se va a firmar un nuevo convenio sobre el uso del Palacio de los Barones de Valdeolivos (casa de Ric).

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 22:15 horas, del indicado día, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.